

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**EXPEDIENTE: SD2025/0006927****SOLICITANTE: SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A.****REFERENCIA: Oficio N° 5512 del 21 de abril de 2025**

Respetados señores,

Mediante el presente escrito y dentro del término legal establecido, procedo a dar respuesta a los requerimientos formulados en el oficio de la referencia, relacionados con el examen de forma realizado a nuestra solicitud de registro de marca.

En atención al primer requerimiento referente a la falta de poder para actuar, me permito adjuntar el poder debidamente conferido por SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A. a favor del abogado ANA ALEXANDRA ROJAS HERNANDEZ, debidamente inscrito en Colombia con Tarjeta Profesional N° 284634 C.S de J. El poder conferido incluye expresamente las facultades para actuar en representación de la sociedad ante la SIC, la autorización para presentar, tramitar y seguir solicitudes de registro de marcas, así como la facultad expresa para desistir de la solicitud en trámite o renunciar al derecho otorgado, conforme al artículo 167 literal c) del Decreto 0019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única.

Respecto al segundo requerimiento relacionado con las inconsistencias señaladas en la reivindicación de colores, procedo a realizar las correcciones solicitadas. En primer lugar, elimino las siguientes expresiones del formulario de solicitud que se encuentran en idioma extranjero: "color Very dark gray", "color Pure (or mostly pure) red", "color Gray" y "color White", conforme a lo establecido en el numeral 1.2.1.1. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. Asimismo, elimino de la casilla "reivindicación de colores" la referencia "#808080" por no visualizarse en la etiqueta aportada, tal como fue señalado por esa entidad.

Los colores que efectivamente se reivindican como características distintivas del signo, presentes en la etiqueta, son: naranja #FA3B00, negro #1A1A1A y blanco #FFFFFF, todos debidamente especificados en español y coincidentes con los elementos visuales de la marca solicitada.

Para futuras comunicaciones, la información de contacto es la siguiente: dirección de notificación Cra 10 # 26-21. Piso 4, con número de celular 3005388673 y correo electrónico: alexandra.rojas@sht.com.co. En consecuencia, respetuosamente solicito a la Superintendencia de Industria y Comercio tener por presentada la respuesta al requerimiento dentro del término legal establecido, tener por subsanadas las observaciones formuladas en el examen de forma, continuar con el trámite de la solicitud de registro de marca y aceptar la renuncia de términos manifestada.

Nuestras líneas de negocio son:

Se anexan al presente escrito el poder conferido por SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A. y el formulario corregido con la reivindicación de colores actualizada, todos los documentos en formato físico y digital según los requerimientos técnicos establecidos por la SIC.

Atentamente,



ANA ALEXANDRA ROJAS HERNANDEZ
CC 1.015.427.325 de Bogotá
T.P: 284634 C.S de J